



BOLETÍN INFORMATIVO 2025



*"Educar es enseñar a pensar hondo,
a querer con eficacia, a amar con intensidad."*

Venerable Padre Tomás Morales S.J.

PRESENTACIÓN

Estimados Padres de Familia de nuestra comunidad educativa “Corazón de María”, reciban un cordial saludo.

A través de este boletín, compartimos con ustedes información sobre nuestro servicio educativo de forma veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito todo lo que corresponde a la identidad, gestión institucional, gestión pedagógica, gestión formativa y gestión administrativa de nuestra Institución Educativa.

Finalmente, reiteramos a ustedes nuestro compromiso con la formación integral católica, que es uno de nuestros pilares. Por ello, es importante el acompañamiento de cada familia para que nuestras estudiantes apunten a ser “siempre más y mejor”.

Que en este tiempo de adviento en familia, nos preparemos juntos para recibir al Niño Jesús en esta Navidad.

Desde el Corazón de María les deseo una “Feliz Navidad” y un bendecido año 2025.

"Educar es enseñar a pensar hondo, a querer con eficacia, a amar con intensidad"

Venerable Tomás Morales S.J.

Atentamente,

Milagros Arcela Arroyo
Directora
I.E.P. “Corazón de María”

I. NUESTRA IDENTIDAD

Nuestra institución tiene como entidad promotora el Instituto Secular “Cruzadas de Santa María”, que, desde una consagración en medio del mundo, busca llevar el Evangelio a todos los ámbitos de la sociedad, especialmente la familia y la escuela. Tenemos una larga trayectoria formando “minorías creativas” de jóvenes que buscan transformar la sociedad empezando por el cambio personal que apunta a ser siempre más y mejor.

Misión

Somos una institución educativa privada con valores católicos, que brinda una educación personalizada de alto nivel para la formación humana, académica y espiritual de niñas y adolescentes como factor transformador de la sociedad.

Visión

Ser una comunidad educativa líder en la formación integral de mujeres, que trabaja con la familia y la sociedad. Destacar por el alto nivel académico y la formación humana, aportando al bien común y al desarrollo de Arequipa.

II. GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

Razón social:	Institución Educativa de Gestión Privada “Corazón de María”
R.U.C.:	20162596838
Dirección:	Calle Melgar 716- Arequipa
Correo Electrónico:	iepcorazondemariaaqp@codema.edu.pe
Teléfonos:	914 683 349 - 281062
Página Web:	www.codema.edu.pe
Promotora:	Kharla María Dea Zúñiga Vallejos
Directora:	Milagros Karina Arcela Arroyo

2.2. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y PROMOTORÍA.

Nuestra institución fue fundada en marzo del año 2012 como Colegio de Gestión Privada Corazón de María – Santa Dorotea a cargo del Instituto Secular Filiación Cordimariana. Posteriormente, cambió su denominación a I. E. P. “Corazón de María” en el año 2013.

Desde el año 2021 asume la promotoría del colegio el Instituto Secular Cruzadas de Santa María, reconocida mediante Resolución Directoral N° 04316. A partir de ese momento, siguiendo el carisma del Venerable Padre Tomás Morales S.J., ofrece una formación integral, desarrollando las tres facultades fundamentales (voluntad, inteligencia y afectividad); orientada a la excelencia personal de niñas y adolescentes, considerando a la familia como eje fundamental.

Resolución Gerencial: N° 2134 del 26 marzo de 2012.

Entidad Promotora: Instituto Secular “Cruzadas de Santa María”

Del reconocimiento de la Promotoría: Resolución Directoral N° 04316 del 02/11/2021.

Del reconocimiento de Director: Resolución Directoral N° 05613del 06/062023.

Licencia de Funcionamiento Municipal: Certificado No. 0010023887MPA

Certificado de Defensa Civil: Resolución sub gerencial No. 002499-2024-MPA/Gm-SGGRD
Certificado ITSE No. 001994-2024-MPA-GM-SGGRD

Pueden revisar los documentos en el siguiente enlace: <https://acortar.link/UUH4QB>

2.3. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Página web: www.codema.edu.pe
 Comunicados: Plataforma EDUSOFT
 Mensajería: Plataforma EDUSOFT
 Facebook institucional: I.E. Corazón de María
 E-mail institucional: iepcorazondemariaaqp@codema.edu.pe
 Secretaría: secretaria@codema.edu.pe / 914 683 349
 Administración: administracion@codema.edu.pe / 914 640 576
 Admisión: admision@codema.edu.pe / 932 438 296

2.4. NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Para el año 2025, contamos con el servicio de EBR dos niveles: Primaria y Secundaria.

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de **servicio educativo presencial** que brindaremos el año lectivo 2025, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, y nuestra Institución se adapte a la modalidad virtual excepcionalmente, de modo que se comunique a los padres de familia de manera oportuna cuando sea el caso.

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR					
Nivel	Primaria Código modular: 1567635			Secundaria Código modular: 1567643	
	III	IV	V	VI	VII
Grados	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	1° y 2°	3°, 4° y 5°

III. GESTIÓN PEDAGÓGICA

3.1. PROPUESTA EDUCATIVA

Nuestra I.E.P. Corazón de María, siguiendo el carisma del Venerable P. Tomás Morales S.J. Se basa, bajo la pedagogía educativa orientada en los siguientes principios pedagógicos:

1er Principio: Pedagogía integral. Es nuestra labor como escuela católica formar en nuestras estudiantes de una manera armónica; cuerpo y alma, en particular la unidad de las tres facultades de la persona: inteligencia, voluntad, afectividad.

2do Principio: Pedagogía de las cumbres (altos ideales). Este principio se centra, en una pedagogía exigente, proponiendo a nuestras estudiantes metas altas e ideales nobles, desde la motivación enriquecedora de un sano idealismo, con la santidad como meta final. Siguiendo nuestro lema: “Siempre más y mejor”

3er Principio: Pedagogía realista. Una educación activa y motivadora. Nos anima al “hacer - hacer” convirtiendo a nuestras estudiantes en protagonistas de su propia formación.

4to Principio: Pedagogía personalizada y de acompañamiento. Brindamos una pedagogía personalizada y de acompañamiento individual, donde se busca facilitar a las estudiantes, mediante una atención cercana y personal, la tarea de realizar la mejor versión de sí mismo al servicio del mundo y de la Iglesia.

5to Principio: Pedagogía de la empatía. Implica que las estudiantes vivan la empatía y la hagan vivir con un espíritu humilde, comprensivo, misericordioso y paciente. Capaces de ponerse en el lugar del otro y estar al servicio a los demás.

6to Principio: Pedagogía mariana. Nuestra Institución, siguiendo los pasos del venerable P. Tomás Morales S.J., es la escuela de María, en la que se acoge de forma especial a los pequeños y humildes, a los que confían, como la Virgen, en la acción de Dios. Proponiendo en toda la comunidad educativa un clima de familia a ejemplo de la familia de Nazaret, haciendo familia allí donde nos encontramos.

3.2. DURACIÓN DEL AÑO LECTIVO

El año escolar 2025 dura diez meses, inicia el **03 de marzo** y finaliza el **19 de diciembre**.

3.3. CALENDARIZACIÓN 2025.

Bimestre	Duración	Semanas
I BIMESTRE	Lunes 3 de marzo al viernes 09 de mayo	10 semanas
<i>Vacaciones</i>	<i>Lunes 12 al viernes 16 de mayo</i>	<i>1 semana</i>
II BIMESTRE	Lunes 19 de mayo al viernes 25 de julio	10 semanas
<i>Vacaciones</i>	<i>Lunes 28 de julio al viernes 8 de agosto</i>	<i>2 semanas</i>
III BIMESTRE	Lunes 11 de agosto al viernes 10 de octubre	9 semanas
<i>Vacaciones</i>	<i>Lunes 13 de octubre al viernes 17 de octubre</i>	<i>1 semana</i>
IV BIMESTRE	Lunes 20 de octubre al viernes 19 de diciembre	9 semanas
TOTAL DE SEMANAS		38 semanas

3.4. HORARIO DE CLASES

A) NIVEL PRIMARIO

Horario:

HORA DE INICIO

HORA DE SALIDA

07:40 AM

2:50 PM

Número de secciones:

1 ° P	2 ° P	3 ° P	4 ° P	5 ° P	6 ° P
02	01	01	01	01	01

B) NIVEL SECUNDARIO**Horario:**

HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA
07:40 AM	3:00 PM

Número de secciones

1 ° S	2 ° S	3 ° S	4 ° S	5 ° S
01	01	01	01	01

3.5. CONDICIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL:

Nuestra Institución cuenta con docentes licenciados en educación nivel primaria y secundaria; psicólogas con título profesional y colegiatura, y personal administrativo con título profesional.

Además, cuenta con implementación curricular, monitoreo, acompañamiento y evaluación de práctica docente y programas de actualización docente.

3.6. PLAN CURRICULAR.**a) Plan de Estudios - Primaria.**

ÁREAS / GRADOS	PRIMARIA					
	CICLO III		CICLO IV		CICLO V	
	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °
Comunicación	7	7	7	7	7	7
*Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2	2
Matemática	7	7	7	7	7	7
*Razonamiento Lógico	2	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
*Coro	1	1	1	1	1	1
Inglés	6	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	5	5
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
*Danza	1	1	1	1	1	1
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2	2
Total	45	45	45	45	45	45

b) Plan de Estudios - Secundaria.

ÁREAS / GRADOS	SECUNDARIA				
	CICLO VI		CICLO VII		
	1ero	2do	3ero	4to	5to
Matemática	5	5	5	6	6
*Razonamiento Lógico Matemático	2	2	2	2	2
Comunicación	5	5	5	5	5
*Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2
Inglés	6	6	6	6	6
Arte y Cultura	2	2	2	2	2
*Teatro	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	4	4	4	3	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2
*Danza	1	1	1	1	1
Ciencia Tecnología y Ambiente	2	2	2	2	2
*Química	2	2	2	2	2
*Física	2	2	2	2	2
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2
Total	45	45	45	45	45

* Este plan curricular está sujeto a las modificaciones que pueda emitir el MINEDU, en fecha posterior a la publicación de este boletín.

3.7. ENFOQUE ACADÉMICO - ENFOQUE POR COMPETENCIA

a) Dimensiones del plan de gestión.

Nuestra propuesta pedagógica está inmersa en los documentos de gestión. Para ello, contamos con lo siguiente:

- Proyecto Educativo Institucional 2024-2026 (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional 2025 (PCI)
- Proyecto Anual de Trabajo 2025 (PAT)
- Reglamento Interno 2025 (RI), dicho documento se encuentra disponible en la plataforma de Edusoftnet / documento institucional y en la página institucional. <https://codema.edu.pe/informacion-util/>

b) Desarrollo curricular del enfoque por competencias.

La actuación de una persona es competente cuando puede resolver un problema, logra un propósito en uno o varios contextos distintos, haciendo uso pertinente y combinado de saberes diversos. En ese sentido, una competencia se demuestra siempre en la acción. Representa un aprendizaje complejo en la medida que exige seleccionar, movilizar y hacer interactuar capacidades humanas de distinta naturaleza para construir una respuesta pertinente y efectiva a un desafío determinado.

Por tanto, para que una persona sea competente en un ámbito particular, necesita dominar determinados conocimientos y una variedad de saberes o recursos (habilidades cognitivas y socioemocionales, disposiciones afectivas, principios éticos, procedimientos específicos, destrezas motoras, etc.). Necesita además y, sobre todo, saber transferir estos saberes del contexto en que fueron aprendidos a otro distinto, para poder aplicarlos y combinarlos en función del logro de un determinado objetivo.

c) Ejes del enfoque por competencias:

- Evaluación formativa, retroalimentación reflexiva.
- Enfoque del área, procesos pedagógicos, procesos didácticos, proyecto de aprendizaje,
- Elaboración de evidencias, planteamiento de situaciones significativas.

3.8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESTUDIANTES

La asistencia a clases es el factor más importante que contribuye al éxito académico, el monitoreo del control de asistencia de la estudiante es continuo, se da por parte de la auxiliar de educación y el docente responsable de las diferentes áreas.

En caso de inasistencia a la institución, la auxiliar de educación se comunicará inmediatamente con el padre de familia para luego dar a conocer a los docentes correspondientes.

- La programación académica es bimestral.
- La evaluación es formativa, permanente e integral.
- El medio para informar al padre de familia, acerca del proceso educativo y conductual de la estudiante, será la plataforma de EDUSOFTNET, agenda física del colegio o vía telefónica.

El sistema de evaluación se rige de acuerdo a la RVM 094-2020 MINEDU Norma que regula la Evaluación de las competencias de las estudiantes de educación básica y su modificatoria RM N° 048-2024-MINEDU, Además de, los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024-RM N° 587 -2023-MINEDU”

Se plantea para la evaluación de los aprendizajes el Enfoque Formativo. Desde este enfoque, *“la evaluación formativa permite identificar y valorar información sobre el nivel de desarrollo de las competencias de las estudiantes en los diversos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de ella, los estudiantes conocen y comprenden los aprendizajes esperados para que se involucren y avancen en el desarrollo de sus competencias”*

Desde un enfoque formativo, se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera lograr en las estudiantes al finalizar un ciclo en la educación básica. Evaluar competencias implica observar las producciones o actuaciones de las estudiantes (evidencias) y analizar, en estas, el uso combinado de las capacidades de las competencias frente a situaciones desafiantes, reales o simuladas, para valorar los recursos que ponen en juego, retroalimentar los procesos y tomar decisiones oportunas.

a) Nivel de logro

Nivel de Logro	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando la estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando la estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando la estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando la estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Fuente: RVM 094-2020 MINEDU

b) Promoción, recuperación pedagógica y/o permanencia.

Las condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia están sujetos a marco normativo RVM 094-2020 MINEDU, y su modificatoria RM N° 048-2024-MINEDU. De acuerdo al siguiente cuadro. Asimismo, estará sujeto a cambios de acuerdo a las disposiciones del MINEDU.

PRIMARIA					
Ciclo	Grado	La promoción al grado superior Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica:	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
				Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
III	1° P	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
	2° P	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción

IV	3° P	El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
	4° P	El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
V	5° P	El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
	6° P	El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

SECUNDARIA

Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
				Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
VI	1° S	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”.	Si no cumple las condiciones de promoción.
VII	3° Y 4° S	Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un			

		área o taller el nivel del logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.			
VI	2°S	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.
VII	5° S	Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza, el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.			

3.9. DE LOS TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL EDUCATIVO.

Se sugiere textos escolares en las áreas de Matemática, Comunicación e Inglés para nivel primaria y sólo inglés para nivel secundaria, siendo esto previa revisión con la comisión de selección de textos escolares.

Los materiales o útiles educativos serán entregados de manera gradual acorde a las necesidades de uso de las estudiantes. Para ello, no se recomienda ninguna marca de útiles o nombres de librerías, esto queda a disposición del padre de familia. Así, asimismo, no se solicita ningún útil de aseo para el presente año escolar.

La entrega de útiles será a partir del mes de abril 2025, siendo estos, 30 días calendario, posterior al inicio de clases.

3.10. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Biblioteca

- Estimulación a la lectura con actividades propuestas para su desarrollo lector dentro del plan curricular.
- Préstamo de libros a domicilio.
- Material didáctico para uso del personal docente de diferentes grados y áreas.
- Textos variados de consulta, obras literarias para secundaria y primaria.

Laboratorio de Cómputo

- Contamos con computadoras, multimedia e internet para cada estudiante.
- Contamos con kits de robótica para estudiantes.

Laboratorio de Ciencias: De física, biología y química.

Aulas equipadas: Con cañón multimedia, sonido y écran.

3.11 PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

PARA EL 2025



Exámenes Internacionales de Cambridge.

Nuestra institución educativa reconoce el esfuerzo de nuestras estudiantes. Por ello, las estudiantes de **6to de primaria y las estudiantes de 4to y 5to de secundaria** con puntajes destacados en simulacros de exámenes y competencias del área de Inglés, podrán acceder a cuartos y medias becas para rendir el Examen de Certificación reconocida internacionalmente. Es condición que para acceder al beneficio de las becas, las estudiantes hayan participado en el 100% de las clases del Taller de Preparación Cambridge.

Asimismo, los padres de familia que estén interesados que sus menores hijas (de los grados mencionados) rindan el examen y no logran acceder algún beneficio, pueden efectuar el pago total del examen y participar en los talleres de preparación Cambridge.

Talleres de inglés con docentes extranjeros de Preparación Cambridge.

Nuestra institución ofrece a nuestras estudiantes del nivel secundario, talleres de inglés impartidos por docentes extranjeros para preparar a los exámenes internacionales de Cambridge para las estudiantes de 6to de primaria y las estudiantes de 4to y 5to de secundaria.

La preparación para estos exámenes les permite mejorar sus habilidades en el idioma inglés y aumentar su confianza en su capacidad para comunicarse a nivel internacional.

Nivel preuniversitario

Dentro de nuestra propuesta educativa de brindar una formación integral de alto nivel académico, orientada a la excelencia personal y profesional, nuestras estudiantes del 4to y 5to de secundaria recibirán una enseñanza nivel preuniversitario en las diversas áreas académicas, con el objetivo de asegurar su ingreso a las mejores universidades de nuestra región. Para ello, se ha actualizado el plan de estudios.

IV. GESTIÓN FORMATIVA

4.1. PASTORAL

Nuestra propuesta educativa tiene como uno de los principales pilares la formación espiritual con valores humanos y cristianos, sustentados en la doctrina católica y las enseñanzas de la Iglesia Católica. Para ello, dentro del cronograma de actividades y la calendarización se realizan actividades pastorales dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes que incentiven la vida de oración y sacramentos, brinde formación catequética y motiven a servir a los demás a través del apostolado.

a) Asesoramiento espiritual:

Integra la atención espiritual a padres de familia, profesores y estudiantes a través de la celebración de los sacramentos; especialmente eucaristía y confesión para fortalecer la vivencia de la fe cristiana.

El departamento de Pastoral brinda apoyo espiritual y acompañamiento a familias y estudiantes que presenten necesidades en este aspecto.

b) Jornadas y/o Retiros espirituales:

- **A padres de familia:**

Para consolidar una vida eucarística y de oración en torno a la Palabra de Dios. Así también, se brindan orientaciones para mantener una buena convivencia familiar, crianza de los hijos y atender las dificultades propias de matrimonio. Las familias tienen la oportunidad de tener un encuentro con Dios a través de una jornada espiritual.

- **A estudiantes de cada grado:**

Para propiciar el encuentro personal con Dios, tener una relación cercana con Él y ser testimonios de vida cristiana teniendo como modelo a Jesucristo y la Virgen María, las estudiantes del nivel primario y secundario tienen la oportunidad de participar de jornada espiritual en distintas fechas a lo largo del año. Para ello se cuenta con el apoyo adicional de miembros del movimiento apostólico Militantes de Santa María.

Con la finalidad de fortalecer y preparar espiritualmente a nuestras estudiantes de 4to y 5to de secundaria, le propone la participación en un retiro espiritual, donde les ayudará significativamente. Este retiro se realiza durante un fin de semana en una casa de retiro que permita la reflexión y meditación.

- **A personal docente y administrativo de la institución:**

A la comunidad educativa: docentes y personal en general también cuentan con un espacio de reflexión y encuentro con el Señor para fortalecer su identidad como hijos de Dios. Siendo así un medio para acompañar y ser referentes de vida cristiana con toda la comunidad educativa, especialmente padres de familia y estudiantes. Es por ello que nuestro personal tendrá un retiro espiritual una vez al año.

c) Misiones y voluntariado:

Con la finalidad de formar en valores como la solidaridad y la caridad, buscando el bien común de la sociedad, las estudiantes y padres familia participan de actividades que favorezcan el encuentro con el más necesitado. Ello permitirá crear una mayor sensibilidad ante las necesidades humanas, como también una mayor responsabilidad social.

Por eso, las misiones y visitas a niños y familias de lugares con escasos recursos, son espacios para brindar una ayuda social, pero sobre todo fortalecer la fe de los participantes a través de catequesis y la reflexión de la Palabra de Dios.

Así ponemos en práctica el mandamiento del amor que nos dejó nuestro Señor Jesucristo “amarse los unos a los otros como Él nos ha amado”.

d) Preparación para sacramentos de Primera Comunión y Confirmación:

Dentro de la Institución Educativa, la familia como primera Iglesia doméstica, puede encontrar el apoyo en la formación cristiana de sus hijas, siendo un gran medio la catequesis, de forma particular de primera comunión y confirmación.

La vida cristiana tiene como centro la Eucaristía, por ello las estudiantes del cuarto grado de primaria podrán prepararse para recibir a nuestro Señor Jesucristo, verdadero pan de vida.

Así también, para madurar la fe recibida en el bautismo, las estudiantes desde el tercer grado de secundaria podrán recibir preparación para la confirmación, enriqueciendo su fe con los dones del Espíritu Santo para ser testigos y apóstoles en el mundo.

e) Otros:

● **Consagración al Inmaculado Corazón de María:**

La Virgen María, como madre vela por cada uno de sus hijos y los acoge con amor; es el medio más rápido para llegar al encuentro con nuestro Señor Jesucristo. Así también, al ser María modelo de virtudes y patrona de nuestra institución, las estudiantes de 1er grado de primaria y 5to de secundaria se preparan y consagran al Inmaculado Corazón de María, como acto de devoción y entrega.

● **Participación en las principales solemnidades y festividades religiosas** del calendario litúrgico de la Arquidiócesis de Arequipa

● **Visitas a comunidades religiosas:**

Todos los bautizados estamos llamados a la vocación común de la santidad. Nuestro Señor Jesucristo nos anima a imitarle y seguirle en los diferentes estados de vida, sea en el matrimonio o la vida consagrada. Para visibilizar la importancia y el servicio al cual se ha entregado las comunidades religiosas dentro de la Iglesia, el área de pastoral organiza visitas a comunidades religiosas de vida contemplativa, con el fin de entablar un diálogo cercano y compartir experiencias vocacionales con las estudiantes de 4to y 5to grado de secundaria. Además, estas visitas enriquecen el acompañamiento espiritual de las estudiantes, pues al discernir mejor el sentido de su vida, podrán acoger con más libertad la vocación a la que Dios les llame.

4.2. DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO.

- Nuestra Institución cuenta con psicólogas con título profesional y colegiatura para cada nivel educativo (primaria y secundaria).
- Propone diversas estrategias de detección, evaluación, y consejería; programas psicoeducativos y de orientación vocacional, entre otros.
- Organiza una Feria Vocacional para estudiantes de 4to y 5to de secundaria con el fin de que nuestras estudiantes puedan recibir una orientación vocacional para su futuro profesional.
- Realiza consejería y orientación a estudiantes, padres de familia y personal docente-administrativo.

4.3. ESCUELA DE PADRES.

Nuestro principal objetivo es motivar en los padres de familia una paternidad responsable; para el desarrollo integral de sus hijas; con el reforzamiento permanente y cuidado. Para que puedan actuar con la celeridad del caso ante diferentes situaciones que se les pueda presentar; así como también estar prestos a escuchar las orientaciones y recomendaciones de nuestra Institución Educativa, la cual redundará en el bienestar de nuestras alumnas, que son nuestra razón de ser. Por ello, la escuela de padres se organiza por bimestre con ponentes externos invitados con el fin de aportar a las familias en su deber como padres y está dirigido de dos modos: Escuela de padres por nivel educativo (primaria y secundaria), y Escuela de padres por grado (con el acompañamiento de la psicóloga de nivel y tutora de aula).

4.4. TALLERES EXTRACURRICULARES.

Nuestra Institución Educativa ofrece diversos talleres extracurriculares con la finalidad de desarrollar en nuestras estudiantes habilidades culturales, artísticas y/o deportivas.

Para acceder a los talleres que la Institución ofrece, como requisito la estudiante debe demostrar un buen comportamiento y rendimiento académico en todas las áreas curriculares, de lo contrario perderá el beneficio.

a) Taller de Cajón:

Con el objetivo de desarrollar en nuestras estudiantes habilidades artísticas, trabajo en equipo, disciplina y perseverancia; nuestra institución les brinda la oportunidad de pertenecer al “Elenco de Cajón Corazón de María”. Donde aprenderán las técnicas fundamentales para tocar el cajón, desde ritmos básicos hasta complejas composiciones. De ese modo, poder representar a nuestra institución en eventos o concursos de diversas organizaciones privadas o estatales.

b) Taller de Estudiantina:

El taller de estudiantina es una propuesta para motivar a nuestras estudiantes a través de melodías, armonías y la variedad de expresión musical a desarrollar habilidades artísticas. De ese modo, tendrán la oportunidad de aprender a tocar instrumentos y a formar parte del “Elenco de Estudiantina”, y de esa manera representar a nuestra institución en los diversos eventos o concursos.

c) Talleres de preparación Cambridge con docentes extranjeros:

* Revisar la propuesta de innovación pedagógica 2025. (Boletín Informativo 2025, pg. 12).

d) Taller de oratoria y de expresión corporal:

Nuestra institución Corazón de María reconoce la importancia que tiene el desarrollo de las habilidades blandas como la comunicación en nuestras estudiantes, por ello, brinda el taller de oratoria para trabajar la relación de la voz con el cuerpo mediante técnicas vocales y actorales en diferentes situaciones, a través de ejercicios personal o grupal; se trabajará la dicción, habilidades y recursos (verbales y no verbales) con el fin de que cada estudiante tenga un mejor desempeño personal en todos los ámbitos de su vida le ayudará en las exposiciones en el colegio, además la capacitará para ser una buena líder y tener en el futuro un buen desempeño profesional.

e) Talleres deportivos:

Ofrecemos talleres deportivos de Vóley y básquet, con el fin de forjar la voluntad, disciplina, orden y trabajo en equipo. Para dichos talleres, contamos con docentes con una gran trayectoria profesional.

4.5. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Las elaboramos a través de un proceso participativo con todos los representantes de la comunidad educativa, de acuerdo a los enfoques transversales que propone el CNEB.

- Nos comunicamos con amabilidad y demostramos respeto por las opiniones expresadas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Colaboramos responsablemente con las tareas que exige el desarrollo de las actividades educativas.
- Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando de los espacios de descanso.
- Respetamos a las personas, sus pertenencias personales y los bienes de la institución.
- Usamos un lenguaje correcto, educado y recurrimos al diálogo para resolver conflictos.
- Propiciamos espacios de la reflexión ante los errores propios y de las compañeras
- Evitamos toda práctica de Bullying.
- Mantenemos la distancia que respeta el espacio físico personal.
- Aplicamos las 3C (Comunicación, comunión y caridad) y evitamos la “C” no aceptada (Críticas, chismes y murmuraciones)

Además, podrás visualizar en el Reglamento Interno. Artículos: 46-52.

4.6. UNIFORME 2025

El uso de uniforme escolar es de uso obligatorio durante el año escolar para todas las estudiantes del nivel primario y secundario, y forma parte de su presentación personal e identidad con la institución educativa. Asimismo, este no puede estar supeditado a variaciones ni aditivos, con el fin de guardar la homogeneidad. El uniforme y el buzo de educación física, pueden confeccionarlo o adquirirlo en el lugar de su preferencia.

*En el caso de las estudiantes de la promoción (5to grado de secundaria). Pueden utilizar una casaca distintiva, que cuenta con la autorización de Dirección.

a) Características del uniforme de gala:

- Blusa blanca
- Jumper azul
- Blazer azul
- Combinación enagua
- Cinta azul y dorado
- Medias y/o panties gruesas azules
- Corbata azul
- Chaleco
- Abrigo azul (para uso en tiempo de invierno)
- Zapatos negros

b) Características de la presentación de educación física:

- Buzo azul (casaca y pantalón)
- Polo blanco de la institución

- Sombrero azul
- Medias blancas
- Zapatillas blancas (sin ningún aditamento de otro color)
- Pantalón color azul (hasta la rodilla, cuando se solicite)

c) Presentación personal:

- El uso del uniforme escolar es obligatorio para la asistencia al colegio y todos los actos o ceremonias internas y externas de la Institución Educativa. Es importante, el acompañamiento de las familias para el cumplimiento de la presentación personal.
- El uniforme de educación física (buzo) se usará sólo los días que corresponde al área curricular o cuando se programen actividades deportivas o en temporada de invierno y cuando se comunique oportunamente.
- Portar correctamente el uniforme, manteniéndolo siempre ordenado, limpio y en buen estado, sin prendas distintas de las oficiales.
- Cada prenda del uniforme escolar de las estudiantes debe tener nombres y apellidos completos.
- Abstenerse de usar piercing, alhajas (aros, anillos, pulseras, collares u otros adornos y objetos de valor), ni maquillaje. Se podrá usar un par de aretes pequeños y no colgantes.
- Presentarse con el cabello limpio, ordenado (sin cubrir el rostro), el peinado debe ser bien sujeto con una cola en caso de cabello largo y media cola en cabello corto, acompañado de una cinta azul y dorada.
- No está permitido el cabello teñido, ni con cortes extravagantes, uñas largas, ni pintadas.

4.7. SEGURO ESCOLAR

- Los padres de familia deben asegurar a sus menores hijas en cualquier establecimiento de salud y acreditar la vigencia del seguro de salud al 31 de diciembre del 2025.
- El padre de familia se hará responsable ante cualquier emergencia y atención que requiera su menor hija.
- A los padres de familia se les recomienda que tanto en los viajes de delegaciones artísticas o deportivas es necesario contar con servicio de seguro de salud contra accidentes y emergencias adicionales, actualizados y vigentes. (Solo en caso que hubiese)

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA

5.1. CUOTA DE INGRESO

a) Cuota de ingreso al plantel:

Estudiantes ingresantes nuevas: S/. 900.00 (novecientos soles) única cuota de ingreso. La misma que será cancelada 10 días después de haber sido admitidas en la Institución, en la cuenta N° 00038434102100001003 de Caja Arequipa.

En caso la estudiante se retire, la devolución de la cuota de ingreso se realizará de acuerdo a las normas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación (Artículo 48 del DS 005-2021).

b) Información histórica de la Cuota de ingreso:

CUOTA DE INGRESO	2024	2023	2022	2021		2020	
	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL
PRIMARIA	S/. 1200.00	S/. 1200.00	S/. 1000.00	S/. 800.00	S/. 800.00	S/. 800.00	S/. 800.00
SECUNDARIA	S/. 1200.00	S/. 1200.00	S/. 1000.00	S/. 800.00	S/. 800.00	S/. 800.00	S/. 800.00

* Dada la diversidad de escalas de pago se presenta el monto máximo.

5.2. PROCESO DE ADMISIÓN 2025

a) Requisitos para el ingreso de nuevas estudiantes.

- Copia del DNI de la postulante.
- Copia de la partida de nacimiento.
- Copia del DNI de los Padres de Familia.
- Copia de la libreta de notas.
- Certificado de buena conducta del colegio de procedencia.
- Ficha de inscripción, según formato (en el sistema Efamily).
- Voucher de depósito por proceso de admisión.
- Constancia de no adeudo.
- Declaración Jurada de sus ingresos (en el caso de ser trabajadores independientes).
- Copia de Boletas de Pago de los dos últimos meses (en el caso de ser trabajador dependiente).
- Informe económico de la familia según formato (en el sistema Efamily).
- Carta de Compromiso según formato (en el sistema Efamily).
- En caso de estudiantes con discapacidad, con el fin de lograr una adecuada prestación del servicio educativo, se debe presentar: el certificado de discapacidad.

b) Proceso para el ingreso de nuevas estudiantes.

- Las familias interesadas en el proceso de admisión 2025 deberán realizar un pago por derecho de participación en el proceso de admisión.
- Una vez realizado el depósito, enviar el voucher al correo: admission@codema.edu.pe en el asunto los apellidos de la postulante y el grado al que se presenta (Ej. APELLIDOS, NOMBRES – 6to. Primaria), especificando en el cuerpo del mensaje los siguientes datos:
- Nombre completo de la postulante, número de DNI del postulante y grado al que postula.
- Nombre completo de la persona que creará la cuenta en e-family (padre, madre o apoderado), su número de DNI y teléfono de contacto.
- Desde el sitio web de la I.E.P. Corazón de María (www.codema.edu.pe), en el apartado ADMISIÓN 2025, tendrán acceso al enlace a efamily, que es la aplicación del Proceso de Admisión, donde deberán llenar la información requerida.
- Subir las fotos requeridas en efamily (papá, mamá, postulante, familia).
- Descargar del sistema efamily, imprimir, completar, firmar y presentar la carpeta de inscripción con los requisitos solicitados.
- Entrevistas familiares, evaluaciones académicas y psicológicas, según corresponda al grado al que se postula, en forma presencial, según cronograma y horario que se comunicará oportunamente.

- Prueba de entrada en las áreas de matemática y comunicación (desde 2do primaria hasta 5° secundaria).
- En caso de ser admitida, se le comunicará y enviará una carta de bienvenida vía sistema efamily y correo electrónico.
- Proceder al pago de la cuota de ingreso, en un plazo de 15 días después de que los padres de familia hayan recibido la carta de aceptación de la vacante.
- Con el Comprobante de pago recoger la constancia de vacante.
- Presentar los siguientes documentos de escolaridad: ficha de matrícula generada por el SIAGIE, certificado de estudios y R.D. de traslado. * Para el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán traer Informe médico emitido por un establecimiento de salud, Certificado de Discapacidad - Leve o Moderada que se solicita en las instituciones prestadoras de servicios de salud, el carné de discapacidad y la resolución de discapacidad. Estos tres últimos documentos son emitidos por el Conadis.
- Continuar con el proceso de matrícula regular.
- El proceso de admisión para el 2025 se inició el 8 de septiembre y se cierra en el momento en que se cubran las vacantes.

c) Disposiciones generales del proceso de admisión.

- El inscribir a su menor hija al Proceso de Admisión 2025; no le da derecho a una vacante, sólo da derecho a participar en el proceso, razón por la cual no hay devolución por los pagos de derecho de admisión.
- El Colegio se reserva el derecho de verificar la información económica proporcionada por los padres de familia a través de INFOCORP o por otros medios.
- Una vez concluido el proceso y comunicado el resultado, el colegio se reserva el derecho de proporcionar información, ya sea verbal o escrita, debido a la confidencialidad de la documentación.
- En caso de que el estudiante no obtenga una vacante durante el proceso de Admisión 2025, los padres no podrán solicitar reconsideraciones ni reclamos, y no se contemplará la devolución del monto pagado por el derecho de postulación.
- El colegio, se reserva el derecho de admitir estudiantes que hubieran presentado problemas de conducta; repitencia o que no cumplan con el perfil, carisma y axiología de la institución.

d) Disposiciones generales del procedimiento en caso de traslado.

El procedimiento para el Traslado de Matrícula durante el año escolar 2025 es el siguiente:

- Presentación a Secretaría de la Institución.
 - Solicitud de Traslado
 - Recibo de pago por concepto de Certificado de Estudios.
- Se atenderá previa prestación de la constancia de vacante, dentro de 48 horas de recibida la solicitud, haciendo entrega de la libreta de notas (dentro del periodo) o del certificado de estudios (al finalizar el periodo), así como todos los documentos presentados a la Institución.
- El director del Colegio destino mediante RD aprueba el ingreso de la estudiante de traslado y lo registra en el SIAGIE dentro de los 5 días hábiles de emitida la resolución.

5.3. PAGOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO.

A. Matrícula 2025

Cuota de matrícula 2025:

S/. 450.00 nuevos soles.

Información histórica de la Matrícula:

AÑO	2024	2023	2022	2021		2020	
	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL
PRIMARIA	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 380.00	S/. 270.00	S/. 340.00	S/.252.00
SECUNDARIA	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 340.00	S/. 270.00	S/. 300.00	S/. 252.00

*Dada la diversidad de escalas de pago se presenta el monto máximo.

Procedimiento para la matrícula:

- Pagar la cuota de matrícula en Caja Arequipa:
Si es por ventanilla en la cuenta N° 00038434102100001003 e indicando el código de la estudiante. Si es en un agente con el código de la estudiante.
- Después de 24 horas de haber realizado el pago, ingresar a la plataforma de Edusoftnet con el usuario y contraseña enviado al padre de familia.
- Ir a la opción procesos de matrícula en línea y actualizar la ficha de datos personales.
- Firmar de modo presencial según cronograma de matrícula los siguientes documentos: Contrato de prestación de servicios 2025, Declaración jurada del responsable económico, Declaración jurada del padre de familia o apoderado 2025, Autorización del padre de familia sobre el uso de datos personales, imágenes y videos de la estudiante.
- Cuando el proceso haya terminado, la plataforma Edusoftnet lo registrará satisfactoriamente.
- Para las estudiantes nuevas: Es obligatorio traer la Ficha Única de Matrícula para poder matricularla y el Certificado de Estudios.

Cronograma de matrícula

NIVEL	FECHAS
PRIMARIA	Del 14/01/2025 al 20/01/2025
SECUNDARIA	Del 14/01/2025 al 20/01/2025
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 21/01/2025 al 22/01/2025

B. Pensiones de enseñanza 2025

Cuota de Pensión

S/. 450.00

Son diez pensiones al año por los servicios educativos de marzo a diciembre. El pago de las pensiones de enseñanza se efectuará en la Institución Financiera Caja Arequipa N° 00038434102100001003 indicando el nombre o código de la estudiante.

Cronograma de pagos

Las pensiones se efectuarán en forma mensual con vencimiento el primer día hábil del mes siguiente, excepto diciembre. La fecha de pago de la pensión del mes de diciembre es posterior a la prestación efectiva del servicio educativo brindado y distinta a la fecha de Clausura del Año escolar.

Cuota	Mes	Fecha de vencimiento
1	Marzo	31/03/2025
2	Abril	30/04/2025
3	Mayo	31/05/2025
4	Junio	30/06/2025
5	Julio	31/07/2025
6	Agosto	31/08/2025
7	Setiembre	30/09/2025
8	Octubre	31/10/2025
9	Noviembre	30/11/2025
10	Diciembre	20/12/2025

Medidas ante incumplimiento de pago de pensiones escolares.

- Llamadas telefónicas, cartas o cartas notariales.
- Suscripción de compromisos de pago
- Registro en Centrales de Riesgo (según sea el caso).
- Pérdida de beneficios y/o descuentos en la pensión.
- La Institución Educativa retendrá los certificados de estudios de los periodos no cancelados, de acuerdo al inciso 16.1 del artículo 3 del DU N° 002-2020, que modifica el artículo 16 de la Ley N° 26549; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago.
- No se podrá renovar la prestación de servicio educativo 2026 ante incumplimiento de pago. (Art. 53 D.S. 005 -2021-MINEDU)
- Informe a las autoridades: DEMUNA (según sea el caso).
- La demora en el pago oportuno de las pensiones genera recargo según lo estipulado por el Banco Central De Reserva. Conforme al núm. 1 del art. 1333 del Código Civil, la mora es automática.

Acerca de los posibles aumentos de las pensiones.

La Institución mantendrá el monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial 2025, excepto que por mandato legal se obligue/disponga posibles aumentos.

Histórico del costo educativo (pensión) de los últimos 5 años

AÑO	2024	2023	2022	2021		2020	
	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	VIRTUAL
PRIMARIA	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 380.00	S/. 270.00	S/. 340.00	S/. 252.00
SECUNDARIA	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 450.00	S/. 340.00	S/. 270.00	S/. 300.00	S/. 252.00

**Dada la diversidad de escalas de pago se presenta el monto máximo.*

5.4. VACANTES DISPONIBLES PARA EL 2025.

PRIMARIA	
GRADO	VACANTES
1er grado	56
2do grado	6
3ero grado	6
4to grado	1
5to grado	4
6to grado	1

SECUNDARIA	
AÑO	VACANTES
1er año	4
2do año	2
3ero año	3
4to año	7
5to año	13

Observación: El número de vacantes podría variar por traslados u otras causas. Número máximo de estudiantes por aula: **30 estudiantes**, considerando (02) estudiantes con necesidades educativas especiales.

5.5. LIBRO DE RECLAMACIONES:

Nuestra Institución Educativa, cuenta con un libro de reclamaciones físico, donde pueden acceder solicitando en la recepción del colegio, y un libro de reclamaciones virtual donde pueden encontrar en nuestra página web: <https://codema.edu.pe/>